

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02255-2026

VILAFRANCA/VILLAFRANCA DEL CID

Elevado a definitivo, por ausencia de alegaciones (certificado por Secretaría en fecha 14 de mayo de 2026), el Acuerdo del Pleno de fecha 16 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Villafranca del Cid por el que se aprueba la modificación de la plantilla de personal, se procede a su publicación:

"2º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL

Resultando que, con fecha 24 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, quedó aprobada la plantilla de plazas reservadas a funcionarios, personal laboral y eventual, de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, número 153, de fecha 23 de diciembre de 2025.

Visto el estado de trámite del expediente administrativo que se viene siguiendo para modificar la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento.

Resultando la necesidad modificar la dedicación, de la plaza de arquitecto/a, fijándola en 20 horas semanales, lo que se ajusta a la realidad de las necesidades del ayuntamiento, de tal forma que se asegura el cumplimiento de los principios de racionalidad, economía y eficacia

Considerando lo dispuesto por la normativa aplicable:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126 y siguientes del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto el informe jurídico de Secretaría y el informe de control permanente previo, emitido por la Intervención municipal en sentido favorable.

La corporación, tras la deliberación correspondiente, y con cinco votos a favor correspondientes a los miembros presentes del grupo municipal PSPV-PSOE y tres abstenciones correspondientes a los miembros presentes del grupo municipal PP, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal, aprobada por acuerdo del pleno de fecha 24 de noviembre de 2025, que tiene por objeto modificar la siguiente plaza de funcionario:

| | |
|----------------|-------------------------|
| Denominación: | Arquitecto/a |
| Nº de plazas: | 1 |
| Situación: | Vacante |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Técnica |
| Clase | Técnico/a Superior |
| Grupo/Subgrupo | A1 |
| Dedicación | 20 horas semanales |

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial."

Villafranca del Cid, 21 de mayo de 2026
Silvia Colom Monferrer, Alcaldesa